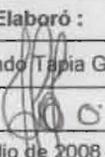
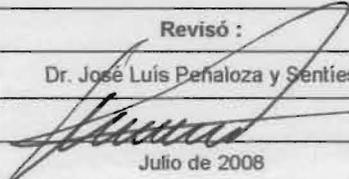
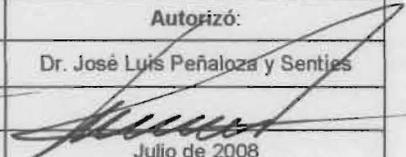


SALUD  SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 GOBIERNO FEDERAL GOVERNMENT OF MEXICO	Código: NA
	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación		Rev. 0
	71. Procedimiento para la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua		Hoja: 1 de 5

71. PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LA MEJORA CONTINUA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñalosa y Senties	Dr. José Luis Peñalosa y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Código: NA
	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación			Rev. 0
	71. Procedimiento para la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua			Hoja: 2 de 5

1.0 Propósito.

1.1 Contar con una metodología que facilite la identificación de área de oportunidad de mejora continua, para facilitar la toma de decisiones en la emisión y conducción de las políticas en materia de mejora continua y desarrollo organizacional.

2.0 Alcance.

2.1 El procedimiento es aplicable a la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación y a la Subdirección de Planeación y Desarrollo.

3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos.

3.1 Es responsabilidad de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación identificar las áreas de oportunidad para la mejora continua que servirá para el diseño de una estrategia que facilite el desarrollo organizacional.

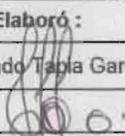
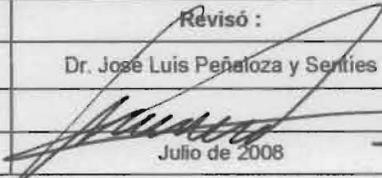
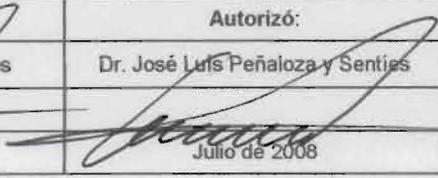
3.2 Es responsabilidad de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación el análisis y la evaluación de la información quedan a cargo de la Subdirección de Planeación y Desarrollo y servirá para el diseño de una estrategia que facilite el desarrollo organizacional.

3.3 Es responsabilidad de la Dirección General, a través de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las áreas de oportunidad detectadas.

3.4 La Publicación de los resultados se hará llegar en forma escrita a las distintas áreas relacionadas al desarrollo organizacional del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

3.5 La Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación determinará los criterios mediante los cuales se ejercerán los recursos.



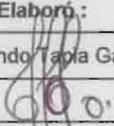
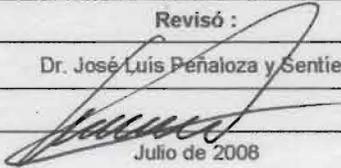
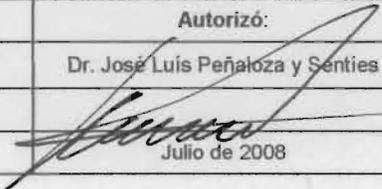
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñaloza y Senties	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 CRASE	Código: NA
	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación			Rev. 0
	71. Procedimiento para la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua			Hoja: 3 de 5

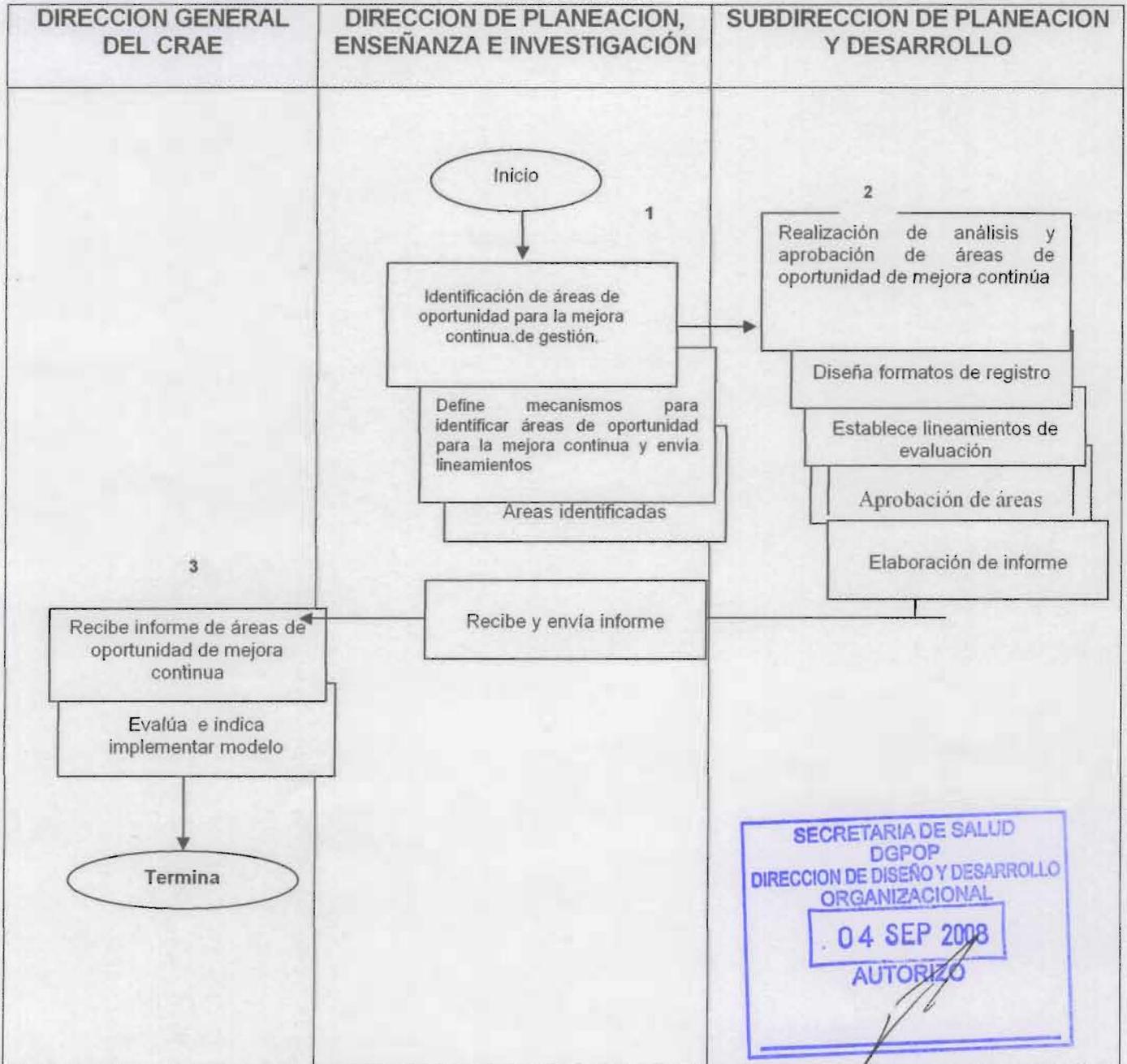
4.0 Descripción del procedimiento.

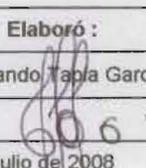
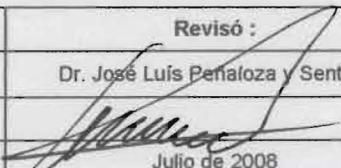
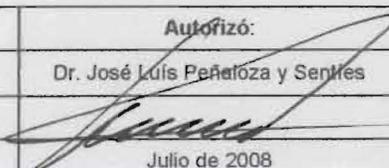
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua.	1.1 Define mecanismos para identificar áreas de oportunidad para la mejora continua. 1.2 Establece los lineamientos para la identificación de las áreas de oportunidad de mejora continua. 1.3 Envía a las Direcciones Generales Adjuntas los lineamientos para la identificación de las áreas de oportunidad de mejora continua. Áreas Identificadas.	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación
2.0 Realización de análisis y aprobación de áreas de oportunidad de mejora continua	2.1 Diseña formatos para el registro de áreas de oportunidad de mejora. 2.2 Establece los lineamientos para la evaluación de las áreas de oportunidad de mejora continua. 2.4 Evalúa las áreas de oportunidad documentadas. 2.5 Elabora informe a la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, para envío a la Dirección General. Aprobación de áreas de oportunidad.	Subdirección de Planeación y Desarrollo
3.0 Conocimiento de áreas de oportunidad de mejora continua	3.1 Recibe informe de áreas de oportunidad de mejora continua. 3.2 Evalúa y e indica la implementación del modelo de mejora continua en las áreas aprobadas. Difusión de experiencias exitosas. TERMINA PROCEDIMIENTO.	Dirección General



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñaloza y Senties	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

5.0 Diagrama de flujo.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñaloza y Sentles	Dr. José Luis Peñaloza y Sentles
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: NA
	Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación		Rev. 0
	71. Procedimiento para la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua		Hoja: 5 de 5

6.0 Documentos de referencia.

Documentos	Código (cuando aplique)
DECRETO por el que se crea el Centro regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Admisión Pública Federal. En el Diario Oficial de la Federación en Fecha 29 de Noviembre de 2006, Primera Sección del Tomo DCXXXVIII No. 20	No Aplica
Estatuto Orgánico del Centro regional de Alta Especialidad de Chiapas. Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno a los treinta días de Enero de 2007.	No Aplica
Manual de Organización Específico del Centro Regional de Alta especialidad de Chiapas, autorizado vigente.	No Aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento.	No Aplica

7.0 Registros.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Hojas de Datos de áreas de oportunidad de mejora continua	5 años	Subdirección de Planeación y Desarrollo	Documento

8.0 Glosario.

8.1. Lineamientos. Conjunto sistemático de reglas que deben cumplirse para documentar, enviar, y evaluar experiencias exitosas.

8.2. Áreas de Oportunidad son aquellas en las que se tiende a la resolución de problemas pre identificados de interés clínico, administrativo, social y económico mediante la ejecución de proyectos específicamente definidos para el propósito deseado.

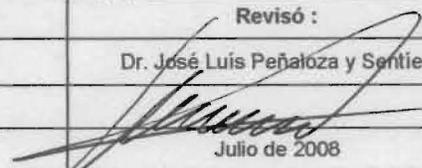
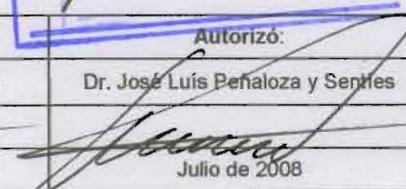
9.0 Cambios de esta versión.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 Anexos.

10.1 No Aplica.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Fernando Tapia Garduño	Dr. José Luis Peñaloza y Senties	Dr. José Luis Peñaloza y Senties
Firma			
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008